

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 18/2019

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD:0000035/2019

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 8/19

OBJETO: Adquisición de SIETE (7) trampas de vapor para la sala de máquinas del edificio anexo "A" de la HCDN.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

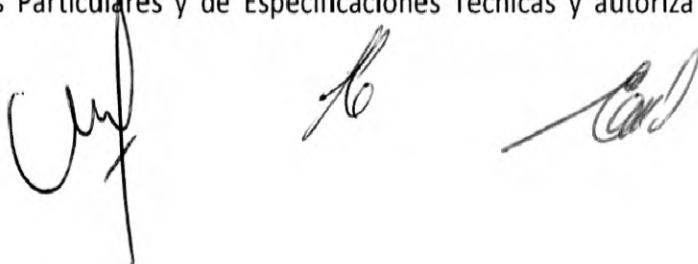
Lucen a fojas 3/7 el formulario Solicitud de Contratación y las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Gestión Administrativa y Legal dependiente de la Dirección de Obras y Operaciones, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición que se trata.

c) Crédito legal

Obra a fojas 10 la Solicitud de Gastos N° 1/19 del Departamento Presupuesto contemplando la afectación preventiva que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS (\$950.900) para el ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 68/112 la D CA-DIR N° 024/19 de fecha 14 de febrero de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.



e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 116 y 117 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (18/02/2019 y 19/02/2019), y a fojas 115 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 118 luce la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 119 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 122 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a las firmas PALADINO JORGE ALBERTO obrante a fojas 124/130 y PROVISIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO S.A. obrante a fojas 131/133.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

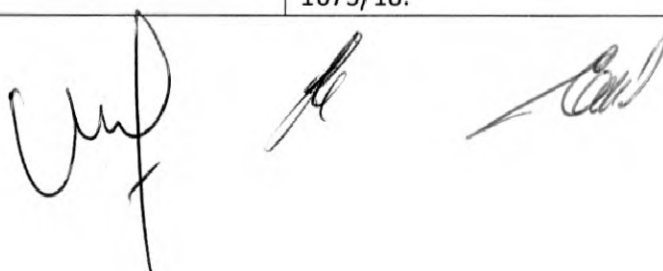
De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 7º, se deja constancia que ninguna de las ofertas cumplió con la presentación del tipo de garantía requerida.

h) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
PALADINO JORGE ALBERTO	No presenta garantía de mantenimiento de oferta, resultando su oferta inadmisibles en los términos del artículo 47, inciso i) del Reglamento de contrataciones aprobado por R.P. Nº 1073/18.
PROVISIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO S.A.	La firma condiciona su oferta (fojas 131) ofreciendo condición de pago y mantenimiento de oferta distinto al previsto en el pliego del llamado y su oferta económica no se encuentra firmada por el oferente, representante legal o apoderado, siendo ambas causales de desestimación no subsanable previstas en el artículo 47, inciso e) y f) del Reglamento aprobado por la R.P. 1073/18.



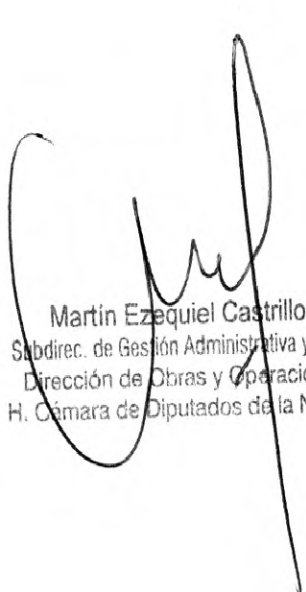
	Asimismo, presenta una cotización en moneda extranjera, forma no prevista en el pliego del llamado.
--	---

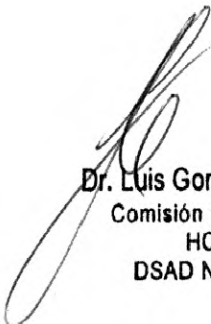
j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas, para la totalidad de los renglones del pliego del llamado, de **PALADINO JORGE ALBERTO**, CUIT N° 23-14767606-9 y **PROVISIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO S.A.**, CUIT N° 33-60233660-9, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
2. **DECLARAR FRACASADOS** los renglones N° 1, 2 y 3 del pliego del llamado al no contar con ofertas admisibles.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.


Martin Ezequiel Castrillon
Subdirec. de Gestión Administrativa y Legal
Dirección de Obras y Operaciones
H. Cámara de Diputados de la Nación


Dr. Luis Gonzalo Canosa
Comisión Evaluadora
HCDN
DSAD N° 356/18


MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN